

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26481 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC., anuncia:

Que por auto de 4/4/17 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 461/2012 - negociado 7 del deudor SAJI AIRE ACONDICIONADO, S.L., con CIF n.º B-41472010 y domicilio en Alcalá de Guadaira (Sevilla), en Avenida de la Constitución, n.º 1, su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

Sevilla, 17 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170028307-1